



Guadalajara, Jalisco a 14 de noviembre de 2024  
Solicitud de Información folio: 140255724000034  
ECRO/UT/060/2024

**C. Solicitante**  
**Presente**

Una vez que fue vista la solicitud de acceso a la información con número de folio: 140255724000034, recibida a través de la plataforma SISA 2.0, es que con fundamento en los artículos 31 y 81 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, la presente Escuela de Conservación y Restauración de Occidente es un sujeto obligado por ser un Organismo Público Descentralizado y, atendiendo a la literalidad de la solicitud, se tiene por recibida y en tiempo y forma se procede a integrar la respuesta que formula sobre su siguiente petición de información:

***“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.***

***De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/ o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.” (SIC)***

Vistas las solicitudes de acceso a la información, y toda vez que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las mismas se admiten en los términos del artículo 82 de la legislación antes invocada y se ordena integrar el expediente de conformidad a lo señalado por el numeral 83 de la ley mencionada.

En razón de lo anterior, la solicitud de acceso a la información descrita con antelación le fue derivada al Área de Recursos Materiales de la ECRO, por considerarla como posible área generadora de la información.



Mediante comunicado oficial recibido en esta Unidad de Transparencia, por parte del PLCE. Manuel Armando Díaz Alderete, Coordinador de Compras, se da respuesta a su solicitud de información en los siguientes términos:

Por lo que ve a ***“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales y medios a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web donde esta información esté disponible y en caso de que sean publicadas en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.”*** Me permito hacer de su conocimiento que, las convocatorias e información relativa a las Licitaciones del Organismo, se publican en la página oficial de la ECRO, y puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.ecro.edu.mx/licitaciones>

Así mismo, al ser considerada como **INFORMACIÓN FUNDAMENTAL** de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, puede ser consultada en las siguientes páginas:

- Licitaciones Públicas del Organismo:  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/156>
- Adjudicaciones Directas:  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/138/156>

En cuanto a: ***“De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pobalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes”*** esta información también es considerada como fundamental por la Ley de la materia, por lo que puede ser consultada en las siguientes ligas:

- Leyes Federales y Estatales (Artículo 8, Fracción II, inciso c):  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/99/156>
- Reglamentos federales, estatales y municipales (Artículo 8, Fracción II, inciso d):  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/100/156>
- Políticas (Artículo 8, Fracción II, inciso e):  
<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/101/156>



**ECRO**

Escuela de Conservación  
y Restauración de Occidente

Esta respuesta encuentra su fundamento en el artículo 87, párrafo 2 de la citada Ley, que señala lo siguiente: “Cuando parte o toda la información solicitada ya esté disponible al público en medios impresos tales como libros, compendios, trípticos, archivos públicos, **formatos electrónicos disponibles en internet** o en cualquier otro medio, o sea **información fundamental** publicada vía internet, **bastará con que así se señale en la respuesta** y se precise la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, **para que se tenga por cumplimentada la solicitud en la parte correspondiente**”.

En el mismo tenor, en términos de los artículos 86 numeral 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se le notifica que se resuelve el sentido de la respuesta a su solicitud de información como **AFIRMATIVO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

**Lic. Denisse Alejandra Zaragoza Brambila**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**